

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1052 OCIOPARK CORRALEJO, S.A.

Manuel Millán Calenti, administrador único de la mercantil "OCIOPARK CORRALEJO, S. A.", convoca a los señores socios a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social sito en Nuestra Señora del Carmen número 41, en Corralejo, el próximo día 5 de mayo de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria o, de no alcanzarse el quórum necesario, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, es decir, el día 6 de mayo de 2025 a las 10:00 horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31 de diciembre de 2020, el 31 de diciembre de 2021, el 31 de diciembre de 2022, el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024 (Balances, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Memorias). Aprobación, en su caso, de las propuestas de aplicación de resultados. Censura y, en su caso, aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante los ejercicios de 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.

Segundo.- Autorización al administrador único de la entidad para llevar a cabo cualquier convenio o acuerdo con el Ayuntamiento de La Oliva que conlleve la cesión parcial de la concesión administrativa, activo esencial de la sociedad, a cambio de determinados cambios de uso de las zonas que permanezcan en la concesión administrativa, y a realizar cualquier actuación con respecto a activos esenciales de la entidad por las condiciones que se estimen convenientes, en virtud de lo establecido en el artículo 160 f, de la LSC.

Tercero.- Modificación del artículo 11 de los estatutos, procediendo a cambiar el plazo entre la convocatoria y la celebración de las juntas generales ordinarias y extraordinarias.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, de acta de la junta.

A partir de la fecha de esta convocatoria, cualquier socio tiene derecho a obtener de forma inmediata y gratuita, ejemplares de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta general, todo ello en los términos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital y sin perjuicio del derecho de información que le reconoce el artículo 196, por el que los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Los socios que no asistan personalmente a la junta general podrán hacerse representar en la misma por medio de otra persona, cumpliendo los requisitos y formalidades exigidas por los estatutos sociales y por la Ley de Sociedades de Capital.

Corralejo, 26 de marzo de 2025.- Administrador unico, Manuel Millán Calenti.

ID: A250014042-1